

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el deporte promueve y fomenta valores personales de coordinación y superación de quienes lo practican;
- Que** la República Popular China, en el campo deportivo ha proporcionado invaluable ayuda a través de sus entrenadores para el desarrollo de las actividades deportivas en sus diversas manifestaciones;
- Que** el profesor Huang Zhenghua ha prestado sus conocimientos en la práctica del Voleibol a los deportistas ecuatorianos, cultores de esta manifestación deportiva;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer las actividades tesoneras y esforzadas que cumplen las personas nacionales o extranjeras en beneficio del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDO

Reconocer y resaltar la fructífera labor desarrollada por el profesor **HUANG ZHENGHUA**, en beneficio del Voleibol ecuatoriano y de la amistad entre la República Popular China y Ecuador.

ARCHIVO

Reiterar las excelentes relaciones de amistad que ambos países mantienen, puestas al servicio de sus respectivos pueblos.

Delegar al señor licenciado Leopoldo Baquerizo Adum, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de junio del año dos mil.

CARLOS PALBUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)

(Autógrafo)

GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL